

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-0011-2020**

ACTA

En el día de hoy, jueves 5 de noviembre de 2020, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-093-2020**, para la undécima reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Aprobar Puntos a discutir en Asamblea General de Miembros. **Tercer Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, Banco Provincial y pagos pendientes 2019 y 2020. **Cuarto Punto:** Considerar retiro de Miembros. **Quinto Punto:** Estado de eventos y publicaciones. **Sexto Punto:** Estado de Orden Francisco Javier Yanes. **Séptimo punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Octavo Punto:** Cuestionarios CMI. **Noveno Punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Omaña Parés CIV 6.371.088; Vice Presidente, Julio Peña Acevedo, C.I.V-3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773, Tesorera; Tomás Malavé C.I.V- 5.700.212; Tesorero Suplente; los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671 y Juan Malpica C.I.V- 8.336.408 y el Ex Presidente Freddy Belisario C.I.V- 2.153.330

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Gustavo Omaña. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0010-2020 30JUL20**

El acta del Comité Ejecutivo No. 10, que precede a este fue circulada por el Secretario General Julio Peña a todos los miembros participantes en dicha reunión de Comité

Ejecutivo para su revisión y observaciones; no habiendo observaciones por parte de los mismos y expresando su conformidad con el contenido, se procede a aprobar el Acta de CE No. 10, la cual era la única pendiente a la fecha.

DECISIÓN: Aprobado el contenido del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0010-2020 30JUL20**

SEGUNDO PUNTO: Aprobar Puntos a discutir en Asamblea General de Miembros.

Se propuso programar la convocatoria a la Asamblea General de Miembros, para la segunda semana de enero del 2021

Entre los posibles puntos a tratar, en atención a la Cláusula octava “de las Asambleas” se visualizan los siguientes:

- Aprobar o no el informe de gestión del Comité Ejecutivo,
- Aprobar el Balance General y estado de ingresos y egresos y:
- Aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente.
- Fijar el monto de la cuota anual y de la cuota de inscripción.
- Cualquier otro punto que sea propuesto bien sea por el Comité Ejecutivo o por alguno de los Miembros activos de la Asociación.

DECISIÓN: Aprobado. En el próximo Comité se presentarán aquellos puntos recomendados para ser incluidos en la agenda respectiva.

TERCER PUNTO: Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, Banco Provincial y pagos pendientes 2019 y 2020

La Tesorera General presentó el siguiente informe:

1) De conformidad con la Cláusula Séptima de los Estatutos de esta Asociación, la cual prevé: *“La Asamblea ordinaria o extraordinaria cancelará la afiliación de aquellos miembros que adeuden la cuota anual luego del 31 de diciembre del año correspondiente, o no cancelen los aportes especiales acordados al 31 de diciembre del año en que se fijaron, cuando hayan resultado infructuosas las gestiones de cobro”*, es que procede este Departamento de Tesorería a solicitar al Comité Ejecutivo por favor sea incluida en agenda para la próxima Asamblea de Miembros, la desincorporación inmediata de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo de los dos Miembros cuya deuda se remonta a más de 3 membresías vencidas:

- **Romy García Brito**, de quien no tenemos registro de pago desde 2016
- **Irvin Chirinos**, de quien no tenemos registro de pago desde 2018

2) Por otro lado, solicito a este Comité Ejecutivo para que someta a consideración la renuncia de la Miembro la Dra. María del Cielo Sánchez, quien ha manifestado en correo del 6 de octubre de 2020 a esta Tesorería: *“Buenos días Dra. Mujica: Un placer saludarle. Efectivamente, le notifico mi interés en dimitir como Miembro de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo para que, por favor, proceda a gestionar mi salida formal. Muy atentamente, Dra. María del Cielo Sánchez F.”* Se sirva este Comité hacer el asiento correspondiente en Acta de la desincorporación de la Dra. María del Cielo Sánchez.

3) De conformidad con la Cláusula Décima Tercera (7) de los Estatutos de esta Asociación, solicitó a este Comité se sirva analizar y discutir para ser sometido en Asamblea de Miembros, la posibilidad de declarar i) a todos los Ex-Presidentes después de los 70 o

75 años de edad como Miembros Honorarios, exentos de pago de su anualidad o ii) declarar exentos del pago de la anualidad a todos los Miembros Fundadores a partir de la fecha de dicha Asamblea.

4) Vista la morosidad de la anualidad 2019 (11 Miembros):

- i. Alberto Lovera
- ii. Ramón Castro
- iii. Danmara Dos Ramos
- iv. Romy García *
- v. Marcial Gonzalez
- vi. Pedro Perez-Segnini
- vii. María del Cielo Sanchez*
- viii. Ivan Zerpa
- ix. Douglas Contreras
- x. Irvin Chirinos*
- xi. Grecia Parra

***(se excluye del beneficio por las consideraciones anteriores)

Pero tomando en consideración la situación económica, política y social actual, es que solicito a este Comité Ejecutivo para que se les dé oportunidad hasta el 31 de diciembre 2020 a los morosos para exponer su situación ante este Comité Ejecutivo en el Departamento de Tesorería, quien después elevará en Asamblea de Miembros la posible Exoneración de dicha cuota 2019 a los Miembros que se hayan manifestado. Solo y únicamente a aquellos Miembros que se hayan manifestado por escrito y siempre y cuando la Asamblea de Miembros apruebe dicha exoneración, serán exentos de la anualidad pendiente de 2019. Aquellos que no se manifiesten quedarán inmediatamente desincorporados en la primera Asamblea de 2021 de conformidad con las disposiciones de la Cláusula Séptima de los Estatutos de esta Asociación.

5) Informamos a este Comité Ejecutivo que a la fecha se encuentran pendientes de pago 2020, los siguientes Miembros:

- i. Tulio Alvarez
- ii. Alberto Lovera
- iii. Wagner Ulloa
- iv. Francisco Villarroel
- v. Fabiola Balza
- vi. William Bracho
- vii. Raul Bustamante

- viii. Mildred Cabrera
- ix. Ramón Castro
- x. Luis Correa
- xi. Danmara Dos Ramos
- xii. Nalliver Flores
- xiii. Ricardo García
- xiv. Romy García
- xv. Marcial González
- xvi. Pedro Perez-Segnini
- xvii. Rafael Reyero
- xviii. María del Cielo Sánchez
- xix. Yelitza Suárez
- xx. Iván Zerpa
- xxi. Rosa Elvira
- xxii. Douglas Contreras
- xxiii. Irvin Chirinos
- xxiv. Débora Valera
- xxv. Marylu Gutiérrez
- xxvi. Grecia Parra
- xxvii. Carlos Rocha
- xxviii. Francisco Carillo
- xxix. Luis Guillermo Pírela
- xxx. Oriana Ramirez
- xxxi. Carla Rentería
- xxxii. Alfonso Alvarado

Exhortamos a los demás Miembros de este Comité Ejecutivo para que apoyen en lo posible a la Tesorería en las labores de cobranza.

6) A la fecha no hemos recibido la Membresía de ninguno de los Miembros Corporativos desde 2019. Por lo que se solicita se exhorte a los mismos a cumplir con dicha obligación, *so pena* de ser desincorporados en la primera Asamblea de Miembros 2021 por falta de pago de conformidad con las disposiciones de la Cláusula Séptima de los Estatutos de esta Asociación.

7) Les presento un balance general al 5 de noviembre de 2020: La Tesorería de la Asociación hoy mantiene en su custodia el monto total disponible de USD 4.151.20.

Miembros totales registrados: 77 Miembros

Miembros solventes a 2020: 45 Miembros

Miembros que han pagado anticipado 2021: 6 Miembros

Miembros con más de 3 anualidades vencidas: 2 Miembros

Miembros con 2 anualidades vencidas: 11 Miembros

Se informa que desde nuestra última reunión se han hecho pagos para adquirir servicios Zoom, pagos en la edición y montaje de la Revista 15, fueron publicadas ciertas actas de la AVDM, entre otros gastos. Se mantienen ingresos por patrocinios de la Revista 15 y venta del libro de los 200 años de la Corte de Almirantazgo.

8) Se exhorta a este Comité a someter en la próxima Asamblea de Miembros para que se fije la cuota anual de Membresía para el periodo 2021. Se propone sostener la anualidad en la cuota de USD 100, con una rebaja del 50% por pago adelantado hasta el 31 de marzo 2021. Y la cuota anual para Miembros Titulares Corporativos en USD 200, sometida a la misma rebaja anterior por pago adelantado.

9) Finalmente, considerando que es la primera vez en mucho tiempo que la Asociación tiene fondos suficientes para planificar un presupuesto, solicitamos a los Miembros del Comité Ejecutivo para que por favor eleven a discusión en la próxima reunión cualquier propuesta a ser incluida en el Presupuesto 2021.

Esperando que sea de utilidad la información.

Saludos,

Cristina Mujica Perret-Gentil

Tesorera General

Asociación Venezolana de Derecho Marítimo

DECISIÓN:

Punto 1 del informe de la Tesorera: **Aprobado**, será decidido en la primera Asamblea de Miembros del año 2021 la desincorporación de la AVDM de Romy Garcia e Irvin Chirinos.

Punto 2 del informe de la Tesorera: **Aprobado**, será decidida en la primera Asamblea de Miembros del año 2021 la dimisión de la Dra. María del Cielo Sánchez.

Punto 3 del informe de la Tesorera: **No Aprobado**, quedando diferido para ser discutido en el futuro. No se acordó fecha.

Punto 4 del informe de la Tesorera: **Aprobado**, se enviará la comunicación a los Miembros señalados, esperando que se manifiesten antes del 31 de diciembre de 2020. Aquellos que no se manifiesten, no serán favorecidos con la potencial exoneración de 2019 y serán sometidos a desincorporación durante la primera Asamblea de Miembros 2021

Punto 5 del informe de la Tesorera: **Aprobado**, el Comité Ejecutivo apoyará a la Tesorería con las cobranzas pendientes 2020

Punto 6 del informe de la Tesorera: **Aprobado**, el Comité Ejecutivo apoyará a la Tesorería con las cobranzas pendientes de los Miembros Titulares Corporativos, los cuales de no cumplir de forma oportuna serán desincorporados durante la primera Asamblea de Miembros 2021

Punto 7 del informe de la Tesorera: **Aprobado** el balance presentado por la Tesorería al 5 noviembre de 2020

Punto 8 del informe de la Tesorera: **Aprobado** las anualidades propuesta por la Tesorería para el periodo 2021, serán elevadas a consideración en Asamblea de Miembros para su posterior aplicación.

Punto 9 del informe de la Tesorera: **Aprobado** la elaboración de un presupuesto para el periodo 2021. Igualmente, se aprobó el reembolso de los gastos incurridos por el Capitán Julio Peña en el pago del Dominio y Host de la página web para los años 2019 y 2020. Debiendo ser incluidos dichos gastos para el año 2021, dentro del correspondiente presupuesto

CUARTO PUNTO: Considerar retiro de Miembros

Fue discutido en el tercer punto de la agenda

QUINTO PUNTO: Estado de eventos y publicaciones.

Juan J. Itriago como Director de Eventos y Publicaciones tomó la palabra primeramente para dejar constancia en Acta de las felicitaciones de nuestra Asociación al Dr. Luis Cova Arria, Ex Presidente y Miembro Fundador de la AVDM en la publicación de su libro homenaje que organizase la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y el que fue co-auspiciado por la AVDM, por el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo y el Comité Marítimo Internacional. En dicho libro, que consta de tres tomos, escribieron varios Miembros de nuestra Asociación y cuenta con excelentes artículos de diversos expertos tanto en Derecho Marítimo como en otras áreas del Derecho.

Julio Peña, propuso que el Presidente le redactase una carta formal para hacer llegar al Dr. Luis Cova en nombre de la AVDM en reconocimiento a la publicación del referido libro homenaje.

Seguidamente, Juan J. Itriago, pasó a agradecer y reconocer la labor del Secretario de la AVDM, Julio Peña en el estudio, análisis a profundidad, y publicación de, a la fecha, 14 entregas de la recopilación histórica de la controversia del Esequibo. El Capitán Peña propuso publicar sobre el tema el pasado Comité Ejecutivo y desde su aprobación no ha descansado en emitir semana a semana las referidas entregas, las cuales han sido muy bien recibidas por nuestros miembros y seguidores, sobre todo personas jóvenes que desconocen de la materia. Así mismo, Juan J. Itriago llamó al resto de los Miembros a sumarse en proyectos de este tipo para aumentar las publicaciones de interés de nuestra AVDM.

En ese sentido, Tomás Malavé tomó la palabra para agradecer a Gustavo Omaña por sus impulsos para escribir artículos a ser publicados por nuestra AVDM.

En cuanto a las publicaciones de la AVDM, Itriago informó que la Revista 15 tuvo ciertas demoras por coordinación de no sólo publicarla en digital sino en físico vía Amazon, y la misma ya se encuentra en etapa final de revisión por diseño y diagramación para su publicación antes de finalizar el 2020, con lo cual la AVDM cumpliría con la publicación anual de su revista desde que se retomó la segunda etapa de la misma y al retomar la publicación física podríamos recaudar fondos para la Asociación.

Autores para la Revista 16 serán convocados una vez se publique la edición 15, para su entrega y publicación durante el 2021. Contamos a la fecha con una lista de invitados venezolanos y extranjeros, pero se invitará a los Miembros de la AVDM a enviar sus artículos.

Por su parte, Cristina Mujica informó que a la fecha quedan unos pocos ejemplares del Libro en Conmemoración a los 200 Años de Creación del Tribunal de Almirantazgo en Venezuela los cuales están disponible a la venta por \$25 cada uno. Así mismo, Cristina Mujica sugirió publicar por las redes de la AVDM la disponibilidad de ejemplares del referido libro para su venta al público. El 10 de diciembre de 2020 se cumple el primer aniversario de la publicación del Libro y en esa fecha se realizará nuevamente el ofrecimiento al público.

Respecto a los eventos, Juan J. Itriago informó que este año 2020 la AVDM ha realizado 20 eventos virtuales los cuales a la fecha cuentan con más de 8 mil vistas en nuestro Canal de YouTube. Esto nos convierte en referencia en el área y con ellos se cumplen los objetivos de promoción y difusión del Derecho Marítimo en un difícil año.

En cuanto al Noticiero AVDM que hubiese propuesto nuestro Miembro Carla Hurtado, Juan J. Itriago explicó que ha venido trabajando con el equipo conformado por la Dirección de Eventos y Publicaciones junto a la Dra. Carla Hurtado, es decir Argenis Rodríguez y Andreina Cruces miembros de la Comisión de Jóvenes Marítimistas, y a la fecha no se ha realizado el piloto acordado para aprobación por el CE.

Itriago también informó que por propuesta del Dr. José Sabatino, se ha conversado con el experto en mensajes de datos y firmas electrónicas, Dr. Raymond Orta, para dictar un Taller a nuestros miembros en la AVDM para formarnos en importantes áreas del Derecho. El Dr. Orta ofreció el 24 de noviembre como fecha disponible para la realización del Taller gratuito para nuestros Miembros.

Por último, Juan J. Itriago informó que luego de discutir con José Alfredo Sabatino, se ha propuesto la publicación de un libro aniversario de los 20 años de la legislación marítima en Venezuela, así como un evento que lo acompañe, si se permite presencial. Se elevó la propuesta formal para ello ante el CE.

DECISIÓN:

A) **Aprobado**, que el Presidente emita una carta al Dr. Luis Cova Arria felicitándolo por la publicación del libro en su homenaje, así como el 25 aniversario de la especialización en Derecho de la Navegación y Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, que el Dr. Cova coordina.

B) **Aprobado**, que Juan J. Itriago continúe con los esfuerzos para la publicación de la Revista 15 en formato digital y físico por Amazon; y que prepare y envíe las invitaciones para la Revista 16 en su momento.

C) **Aprobado**, que se ofrezca al público en general el Libro de los 200 Años del Almirantazgo para su venta en el precio acordado.

D) **Aprobado**, llevar adelante el Taller de Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos para el 24 de noviembre 2020.

E) **Aprobado**, llevar adelante las acciones necesarias para la publicación del Libro aniversario de los 20 años de la Legislación Marítima Venezolana y en la medida de lo posible junto a la realización de un evento para la publicación del referido libro.

F) **Aprobado**, Que se lleven adelante los eventos de la AVDM.

G) **Aprobado**, Aprobado el auspicio de los eventos propuestos,

H) **Aprobado**, que Juan J. Itriago continúe con la gestión para la publicación de la Revista 15 AVDM.

SEXTO PUNTO: Estado de Orden Francisco Javier Yanes.

Juan J. Itriago tomó la palabra para informar que la Comisión designada para llevar a materialización la Orden Francisco Javier Yanes ha estado trabajando en obtener presupuestos para elaborar la medalla de la Orden y los botones de reconocimiento, lo cual en Venezuela ha sido a precios exorbitantes. De modo que informó al CE que se está buscando alternativas en el extranjero para concluir el tema.

DECISIÓN: Aprobado, que la comisión conformada al respecto continúe realizando las acciones necesarias para llevar a puerto seguro la Orden Francisco Javier Yanes.

SÉPTIMO PUNTO: Considerar admisión de nuevos miembros.

Diferido para la próxima convocatoria del CE.

OCTAVO: Cuestionarios CMI.

Juan J. Itriago informó que Venezuela ha estado cumpliendo con el envío de los cuestionarios propuestos por el CMI y en ese sentido tomó unos minutos para agradecer a los Miembros Titulares del CMI que han sido convocados para dar respuestas a los mismos, quienes sin dilación han procedido a responderlos, así dando cumplimiento a las solicitudes del CMI e integrando a los referidos Miembros Titulares al trabajo del CE en nombre de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo.

DECISION: Aprobado, que se continúen llevando a cabo las acciones necesarias para dar respuesta a los cuestionarios del CMI.

NOVENO: Asuntos varios.

El Dr Rubén Bolívar, Director de Asuntos Navieros, planteó la necesidad de que la AVDM se pronuncie sobre el tema del **FSO "NABARIMA"** y expone: Me dirijo a ustedes en mi carácter de Director de Asuntos Navieros de la AVDM, a los fines de exponer lo siguiente: Como es de conocimiento general de la comunidad marítima y petrolera, ha generado un considerable impacto y preocupación en la opinión pública e institucional, nacional e internacional, la situación del FSO NABARIMA, propiedad de la Empresa Mixta PetroSucre, C.A., conformada por PDVSA y la empresa italiana ENI, que se encuentra fondeado en el Golfo de Paria, con una carga de 1.300.000 barriles de petróleo a bordo. En efecto, según

diversas denuncias, esta unidad estaría en una situación de inseguridad marítima que podría poner en peligro el ambiente marino del citado Golfo. Así mismo, también existen versiones de expertos, incluida la de PDVSA, según la cual esta unidad se encuentra estable y no representa ningún peligro operativo.

En función de esto, propongo a este Comité Ejecutivo que apruebe la emisión de un pronunciamiento, en el cual se deja asentada la preocupación de la AVDM en relación a este caso, y se ofrezca el apoyo institucional, como ente de consulta, conformado por profesionales del área".

El Secretario General expuso que se debe tener cuidado con el tinte amarillista que se le ha querido dar a este tema, del cual el efecto mediático que ha causado la noticia, propició que una delegación de expertos de Trinidad y Tobago visitaran el Nabarima el pasado 20 de octubre, los mismos declararon que el buque se encuentra en condición estable. Solo expresaron su preocupación por el tiempo que tomará realizar la descarga del crudo.

Por otra parte, la prensa internacional también resaltó que las Autoridades de Estados Unidos autorizaron a la multinacional petrolera ENI, con sede en Italia, descargar el petróleo del buque Nabarima, sin interferir con las sanciones internacionales impuestas.

En el foro **Videoconferencia FSO Nabarima: ¿Crisis en el Golfo de Paria?**, aunque su título es evidentemente especulativo, los ponentes del mismo hicieron gala de un conocimiento profundo de los retos para la preservación del medio ambiente que representaría un derrame de hidrocarburos. La puesta en circulación de proyecciones de lo que representaría un derrame de combustible del NABARIMA, aviva la especulación sobre esta noticia, manifiesta Peña que se imaginen si a cada uno de los petroleros que surcan los mares con estas cargas altamente degradantes del ambiente, se les hiciera una proyección de los que significaría un accidente...no usaríamos ningún buque con este propósito.

Expresa Peña que está totalmente de acuerdo en promocionar eventos como el de arriba señalado, para mantener al sector informado sobre los riesgos que representa un desastre por derrames al mar de hidrocarburos y las formas y procedimientos a seguir para evitarlos, pero de allí a un comunicado premonitorio de un desastre, ..."no me parece...", señaló. Recomiendo que, en vez de un pronunciamiento, **se abra una pestaña ambiental donde se discutan estos temas y se deje asentado el alto grado de participación de la AVDM en este importante tema.**

Se oyeron otras opiniones de parte del Dr. Belisario y de Juan Itriago, sobre la conveniencia de un pronunciamiento.

DECISION: Dado lo delicado del tema se esperará por una decisión por parte del Presidente.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la décima primera Reunión del CE (**CE-AVDM-ORDINARIA-0011-2020**)

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 05 de noviembre de 2020

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente